

TEST R.E.E.A.E. N° 7

1.- Cuando no resulte posible utilizar lámparas de vapor de sodio en la zona E1 del REEAE:

- A) Se procederá a filtrar la radiación de longitudes de onda inferiores a 440 metros.
- B) Se procederá a filtrar la radiación de longitudes de onda superiores a 440 nm.
- C) Se procederá a filtrar la radiación de longitudes de onda inferiores a 440 nm.

2.- La clasificación de los defectos y deficiencias de funcionamiento en las instalaciones de alumbrado exterior se clasificarán a efectos del REEAE en:

- A) Graves, leves, medio graves.
- B) Leves, semi-leves, muy graves.
- C) Leves, muy graves, graves.

3.- ¿Cuál de las siguientes zonas se clasificará como medio de contaminación bajo a efectos del REEAE?

- A) Aparcamientos al aire libre de vehículos.
- B) Medios rurales.
- C) Sectores sometidos a la influencia marítima.

4.- A efectos de cálculo del deslumbramiento perturbador en alumbrado vial:

- A) No se considerarán las luminarias cuya dirección de observación forme un ángulo mayor de 20° con la línea de visión.
- B) Se podrán considerar las luminarias cuya dirección de observación forme un ángulo mayor de 20° con la línea de visión.
- C) Ambas respuestas son falsas.

5.- Según el REEAE, al objeto de disminuir los consumos de energía eléctrica en instalaciones de alumbrado exterior:

- A) El titular de la instalación llevará a cabo, como mínimo una vez al año, un análisis de los consumos anuales y de su evolución, para observar las desviaciones y corregir las causas que las han motivado durante el mantenimiento periódico de la instalación.
- B) El instalador autorizado llevará a cabo, como mínimo una vez al año, un análisis de los consumos anuales y de su evolución, para observar las desviaciones y corregir las causas que las han motivado durante el mantenimiento periódico de la instalación.
- C) La compañía eléctrica llevará a cabo, como mínimo una vez al año, un análisis de los consumos anuales y de su evolución, para observar las desviaciones y corregir las causas que las han motivado durante el mantenimiento periódico de la instalación.

TEST R.E.E.A.E. N° 7

6.- ¿El índice de consumo energético para una instalación de alumbrado exterior es 6. ¿Cuál es su calificación energética?

- A) Será de la letra A
- B) No influye en la calificación
- C) G

7.- En una instalación de alumbrado Ornamental, un ladrillo amarillo claro tendrá un nivel de iluminancia media de:

- A) 50 lux con una iluminación de los alrededores media.
- B) 50 lux en todo caso.
- C) 35 lux con iluminación de alrededores elevada.

8.- Se va a instalar una lámpara de vapor de sodio en un entorno sin iluminación con valor de Flujo Hemisférico Superior Instalado FSHinst $\leq 1\%$.

- A) Se clasificará como zona E1.
- B) En entornos oscuros no es aconsejable usar este tipo de lámparas.
- C) Ambas respuestas son falsas.

9.- Aquellos defectos y deficiencias de funcionamiento que afecten de forma grave a la eficiencia energética de la instalación, o supongan un incremento importante el resplandor luminoso nocturno y la luz intrusa o molesta:

- A) Se calificará tal defecto como bastante grave.
- B) Se calificará como defecto grave.
- C) Se considerará, sin carácter exhaustivo, de modo expreso, como defecto leve.

10.- ¿Cuál es el valor de FDFL según el REEAE para una lámpara de sodio de alta presión con un periodo de funcionamiento de 10000 horas?

- A) 0.92
- B) 0.43
- C) 0.91

11.- En el caso de glorietas, ¿Se podrá evaluar el deslumbramiento perturbador (incremento de umbral TI)?

- A) En algunos casos.
- B) No.
- C) Si.

TEST R.E.E.A.E. N° 7

12.- En las instalaciones de alumbrado exterior:

- A) Será necesario disponer de un registro fiable de sus componentes incluyendo las lámparas, luminarias, equipos auxiliares, dispositivos de regulación del nivel luminoso, etc.
- B) Se tendrán dos niveles de iluminación, uno durante el ocaso y otro durante el orto.
- C) Ninguna respuesta es correcta.

13.- En el caso de una instalación de alumbrado vial ambiental con una iluminancia media en servicio proyectada $E_m \geq 20$ lux, el ICE será:

- A) 1,449
- B) 1,35
- C) 1

14.- A efectos del REEAE, en alumbrado para vigilancia y seguridad nocturna, el nivel de referencia medio de iluminancia en áreas de riesgo normal es igual a:

- A) 20 lux.
- B) 15 lux.
- C) 5 lux.

15.- Un alumbrado de la Clase ME3 con una Luminancia media de las fachadas (Lm) de 10 cd/m²:

- A) Corresponde a zonas periurbanas y áreas rurales.
- B) Corresponde a zonas urbanas residenciales.
- C) Corresponde a la zona E1.

16.- ¿Cuál de los siguientes defectos y deficiencias de funcionamiento se podría considerar leve en una instalación de alumbrado exterior según el REEAE?

- A) No alcanzar, injustificadamente, el 90 % de los valores de eficiencia energética mínima establecidos en la ITC-EA-01 o no llegar al 90 % de los valores de eficiencia energética proyectados, cuando no existan valores mínimos.
- B) No alcanzar injustificadamente el 85% de los valores de eficiencia energética mínima () establecidos en la ITC-EA-01 o no llegar al 85% de los valores de eficiencia energética proyectados, cuando no existan valores mínimos.
- C) No adecuar las acciones de mantenimiento a las operaciones preventivas con la periodicidad necesaria, con caída sustancial del factor de mantenimiento establecido en la documentación técnica.

TEST R.E.E.A.E. N° 7

17.- ¿Cuál es el valor de FSL para una lámpara de tipo Halogenuros metálicos con un periodo de funcionamiento de 12000 horas?

- A) 0.88
- B) 0.62
- C) 0.92

18.- ¿El número (N) de puntos de cálculo y la separación (D) entre dos puntos sucesivos de una instalación de alumbrado exterior, se determinan de igual forma a la establecida para el cálculo de luminancias e iluminancias de la calzada?

- A) Si, en sentido longitudinal.
- B) No.
- C) Dependiendo de cada instalación.

19.- Con el fin de lograr una eficiencia energética adecuada en las instalaciones de alumbrado exterior:

- A) Para el alumbrado funcional, se cumplirán los requisitos mínimos de eficiencia energética establecidos en la ITC-EA-01.
- B) No se dispondrá de un sistema de accionamiento y de regulación del nivel luminoso.
- C) Los niveles de iluminación de las instalaciones no superarán lo establecido en la instrucción técnica complementaria ITC-EA 02, salvo casos excepcionales, que requerirán autorización previa del órgano competente de la administración pública.

20.- La calificación energética que corresponde a la letra A significa que:

- A) Es una instalación más eficiente y con mayor consumo de energía.
- B) Es una instalación menos eficiente y con menor consumo de energía.
- C) Es una instalación más eficiente y con menor consumo de energía.